

DEL

CANTON QUITO

2E

02

DOCUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de
Y	San Francisco de
REFORMA DE ESTATUTOS	Quito , Capital
	de la República
OTORGADOS POR:	del Ecuador, hoy
QUIMICA COMERCIAL	día once de -
QUIMICIAL CIA.LTDA.	Diciembre - de
	mil novecientos
	ochenta y seis ,
	ante mí , Doctor
QUANTIA:	Rodrigo Salgado
CAP. ANT.: \$ 600.000,00	Valdez, Notario
CAP. AUM.: 9'400.000,00	Vigésimo Noveno
CAP. ACT.: 10'000.000,00	del Cantón Qui -
% % % % % % % % % % % % % %	to , comparece :
813-4	El señor Ingenie
ro Manuel Nieto Jijón , en su calidad de Geren	
te de la Compañía Química Comercial QUIMICIAL	
CIA.LTDA., conforme consta del documento habi-	
litante que se agregre . - El compareciente es	
de edad , de nacionalidad ecuatoriana . -	
de estado civil c a s a d o , domiciliado en	
este ciudad, hábil para contratar y poder obli	
gante , a quien de conocer doy fe y dice que -	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 eleva a Escritura Pública la minuta que me en-
2 trega , cuyo tenor literal y que transcribo es
3 el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el Registro
4 de Escrituras Públicas a su cargo , díguese in-
5 cluir una que contenga la reforma de estatutos
6 y aumento de capital de la Compañía Química Co-
7 mercial, QUIMICIAL CIA.LTDA., al tenor de las
8 siguientes cláusulas : P R I M E R A .- C o m -
9 p a r e c i e n t e .- Interviene el Ingeniero
10 Manuel Nieto Jijón , en su calidad de Gerente
11 y Representante Legal de Química Comercial, QUI-
12 MICIAL CIA.LTDA.- S E G U N D A .- A n t e c e -
13 d e n t e s .- a) Química Comercial, QUIMICIAL
14 CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pú-
15 blica otorgada ante el Notario Décimo Noveno -
16 del Cantón Quito, el veintiseis de mayo de mil
17 novecientos ochenta, inscrita en el Registro -
18 Mercantil el veintitrés de junio de mil nove -
19 cientos ochenta.- b) Mediante escritura públi-
20 ca otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero -
21 del Cantón Quito, los señores Roque y Francis-
22 co Albuja Izurieta cedieron a favor del Doctor
23 Wilson Ayala Gomezjurado , sesenta y cuatro y
24 treinta y cuatro participaciones , en su or -
25 den ; dejando el segundo de ser socio de la -
26 Compañía , cesión que fue inscrita en el Regis-
27 tro Mercantil el diecinueve de agosto de
28 mil novecientos ochenta y uno .- c) Mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Química Comercial, QUIMICIAL CIA. LTDA., aumentó su capital a seiscientos mil sucres, y reformó sus estatutos sociales.- Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.- T E R C E R A.- La Junta General de Socios, reunida el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, decidió por unanimidad elevar el capital social de Química Comercial, QUIMICIAL CIA. LTDA., en el monto de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS -- MIL SUCRES, capitalizando la reserva legal, - utilidades retenidas, revalorización de activos fijos, y mediante el aporte de dinero en efectivo, de tal forma que el capital social de la Compañía quede integrado en DIEZ MILLONES DE SUCRES; así como también reformar los estatutos.- Acompaño fotocopias de tal acta, - la cual se servirá transcribir a continuación:
ACTA NUMERO TREINTA: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA QUIMICA COMERCIAL, QUIMICIAL CIA. LTDA.- En Quito, - a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diez de Agosto diecisiete treinta y Avenida -

03

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

Orellana, sexto piso , número seiscientos dos,

1 de esta ciudad , se reúnen los señores ! Inge-
2 niero Manuel Nieto Jijón , Doctor Wilson Aya -
3 la Gomezjurado y Doctor Roque Albuja Izurieta,
4 por sus propios derechos , quienes representan
5 la totalidad del capital social de Química Co-
6 mercial QUIMICIAL CIA.LTDA., y deciden por una-
7 nidad constituirse en Junta General Extraor-
8 dinaria y Universal de Socios, y asimismo , por
9 unanimidad resuelven que en la Junta se trata-
10 rá sobre los siguientes asuntos: PRIMERO.- Au-
11 mento del capital social de la Compañía; y, SE
12 GUNDO .- Reforma a los Estatutos Sociales . -

13 Preside la Junta el Presidente de la Compañía,
14 Doctor Wilson Ayala , y actúa como Secretario
15 el Gerente Ingeniero Manuel Nieto Jijón .- Por
16 secretaría se constata la presencia de la tota-
17 lidad del capital social , según consta en el
18 Libro de Participaciones y Socios , de ---
19 conformidad con el siguiente detalle : - - -

20	SOCIO	NR PARTICIP. Y
21		VOTOS
22		
23	Ing. Manuel Nieto Jijón	300
24	Dr. Wilson Ayala Gomezjurado	294
25	Dr. Roque Albuja Izurieta	<u>6</u>
26	TOTAL :	600

27 PRIMERO . - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA -
28 COMPAÑIA . - El Gerente manifiesta a los con -

04

1 corrientes la conveniencia y necesidad de su -
 2 mentar el capital social de la Compañía en la
 3 suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SU -
 4 CRES , a fin de que éste ascienda a la suma -
 5 de DIEZ MILLONES DE SUCRES , que podría pagar
 6 se con los valores correspondientes a la reval
 7 orización de activos fijos por la suma de
 8 dos millones seiscientos cincuenta mil sucres;
 9 utilidades retenidas , en la suma de trescien
 10 tos veinticinco mil sucres ; reserva legal -
 11 por veinticinco mil sucres ; así como por el
 12 aporte de dinero en efectivo por parte de los
 13 socios en uso de su derecho de preferencia , -
 14 en la cantidad de seis millones cuatrocientos
 15 mil sucres . - Todos los socios expresan su -
 16 acuerdo de que el capital de la Compañía se -
 17 aumete en NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL -
 18 SUCRES , declarando expresamente que hacen --
 19 uso del derecho de preferencia en la propor -
 20 ción que les corresponde en el aumento de di -
 21 nero en efectivo y del derecho de atribución
 22 en el aumento por capitalización de utilida -
 23 des , aporte de reserva legal y superávit pro
 24 veniente de la revalorización de activos fi -
 25 jos.- El capital que se aumenta en dinero en
 26 efectivo se pagará en su totalidad hasta el -
 27 momento de la suscripción de la Escritura Pú-

1 blica . - Por tanto , la Junta General aprueba
 2 definitivamente , por unanimidad , el siguien-
 3 te cuadro de aumento de capital:

4 SOCIO	CAPITAL	AUMENTO POR RESER.LEGAL	AUMENTO POR UTILID.B
6 Ing.Manuel Nieto J.	300.000	12.500	162.500
7 Dr.Wilson Ayala G.	294.000	12.250	159.250
8 Dr.Roque Albuja I.	6.000	250	3.250
	\$ 600.000	\$ 25.000	\$ 325.000
10 AUMENTO POR REVALORIZACION DE ACTIVOS	AUMENTO POR APOORTE EN DINE RO EN EFECTIVO	NUEVO CAPITAL	Nº DE CIPACI
13 1'325.000	3'200.000	5'000.000	5.00
14 1'298.500	3'136.000	4'900.000	4.90
15 26.500	64.000	100.000	10
16 \$ 2'650.000	\$ 6'400.000	\$ 10'000.000	10.00

17 - SEGUNDO . - REFORMA A LOS ESTATUTOS SOGIALES .

18 Una vez tratado el primer punto del orden del
 19 día , la Junta pasa a conocer sobre el segundo,
 20 atinente a la reforma de estatutos de la Com -
 21 paña . - Previa discusión de los artículos --
 22 que consideran que se deben reformar como con-
 23 secuencia del aumento de capital aprobado por
 24 ésta ; en forma unánime se aprueba los textos
 25 de los siguientes Artículos , y que en adelan-
 26 te dirán : " CAPITULO SEGUNDO . - DEL CAPITAL.

27 - A R T I C U L O Q U I N T O . - E l c a -
 28 p i t a l s o c i a l de esta Compañía es

de DIEZ MILLONES DE SUORES , íntegramente sus-
 crito por los comparecientes y pagado en su to-
 talidad , conforme al detalle constante en el
 Capítulo Sexto de estos Estatutos , dividido -
 en diez mil participaciones de un mil suores -
 cada una . - La Compañía entregará a cada so -
 cio un certificado de aportación en el cual --
 constará necesariamente su carácter de no ne -
 gociable y el número de participaciones que --
 por su aporte le corresponde , conforme al Ar-
 tículo ciento siete de la Ley de Compañías" .-
 "ARTICULO DECIMO OCTA -
 V O . - Literal d) . - Autorizar con su firma
 todo egreso superior a dos millones quinientos
 mil suores hasta cinco millones de suores . -
 Todo egreso superior a cinco millones de suores
 deberá ser conocido por la Junta General de --
 " Socios " . - "ARTICULO VIGES I-
 M'O SEGUNDO . - El Gerente será el re-
 presentante legal , judicial y extrajudicial -
 de la Compañía , y requerirá autorización del
 Presidente o Vicepresidente , en ausencia del
 anterior , para disponer de todo egreso supe -
 rior a dos millones quinientos mil suores has-
 ta cinco millones de suores ; y , para egresos
 superiores a cinco millones de suores , será ne-
 cesaria la autorización de la Junta General de

05

Socios . - Esta determinación de cuantías ten-

drá validéz para celebración de actos y contra

tos con terceras personas. - Igualmente el Ge-

rente requerirá autorización de la Junta Gene-

ral para la venta o constitución de gravámenes

de los bienes inmuebles de la Compañía , salvo

lo dispuesto en el Artículo doce de la Ley de

Compañías" . - " CAPITULO SEXTO . - INTEGRACION

DEL CAPITAL . - A R T I C U L O V I G E S I

M O O C T A V O . - El capital social de es

ta Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES , di

vidido en diez mil participaciones de un mil -

sucres cada una ; se encuentra íntegramente --

suscrito por los socios comparecientes y paga-

do en su totalidad conforme al siguiente detalle

SOCIO	CAPITAL PAG.	PARTICIP.
-------	--------------	-----------

Ing. Manuel Nieto J.	5'000.000	5.000
----------------------	-----------	-------

Dr. Wilson Ayala G.	4'900.000	4.900
---------------------	-----------	-------

Dr. Roque Albuja I.	100.000	100 "
---------------------	---------	-------

Luego , la Junta General resuelve autorizar al

Gerente de la Compañía Ingeniero Manuel Nieto

Jijón, para que a nombre y en representación -

de la sociedad , cumpla con todas las formali-

dades legales necesarias para perfeccionar el

umento de capital y la reforma de estatutos -

aprobada en la presente Junta.- El Presidente

concede un receso para la redacción del Acta .

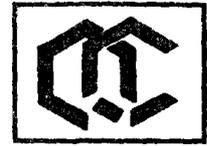
Luego se reinstala la sesión, se dá lectura al

06

Acta y se la aprueba por unanimidad y sin obser-
 vaciones en todas sus partes, y la suscriben -
 los socios concurrentes .- La Junta termina la
 sesión siendo las veintidós horas . - El Presi-
 dente de la Junta ordena formar el expediente
 de la presente Junta con los siguientes docu -
 mentos : a) Copia del Acta ; b) Lista de asis -
 tentes .- Firmado) Ingeniero Manuel Nieto Ji -
 jón , SEcretario Gerente . - Firmado) Doctor
 Wilson Ayala Gomezjurado , Presidente . - Fir -
 mado) Doctor Roque Albuja Izurieta . - Usted,
 señor Notario , se dignará transcribir las de -
 más cláusulas de estilo . - Hasta aquí la m i -
 n u t a que se halla firmada por el señor Doc -
 tor Roque Albuja Izurieta , con Matrícula nú -
 mero dos mil quinientos cuarenta y siete del -
 Colegio de Abogados de Quito, la misma que el
 compareciente acepta y ratifica en todas sus -
 partes ; y leído que le fue íntegramente esta

escritura por mí el Notario , firma conmigo en
 22 . . . unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - firmado)
 23 Ingeniero Manuel Nieto Jijón , Cédula de Identidad --
 24 número ciento setenta doscientos ocho cuatrocientos -
 25 setenta y uno guión cuatro , Cédula Tributaria número
 26 doscientos cincuenta y dos setenta y cinco , Cédula -
 27 Tributaria de la Compañía NQ 00077 .- f) El Notario ,
 28 Doctor Rodrigo Salgado Valdez .- HABILITANTE . - -

ICA COMERCIAL CIA. LTDA.



COSTO 2730 Y ORELLANA
402
SUC. 8
466-466 - 546-161

Quito, Septiembre 6, 1985

Señor Ingeniero
MANUEL NIETO JIJÓN
Presenta

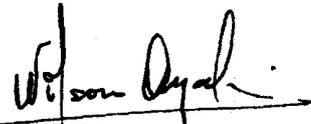
Respetado Ing. Nieto:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA QUIMICA COMERCIAL "QUIMICIAL" CIA. LTDA., reunida en esta ciudad, en esta fecha resolvió ratificar a USTED su nombramiento de Gerente y Representante Legal de la Compañía por el período de dos años a partir de Septiembre 10 de 1985, con las funciones contempladas en los estatutos.

Sírvase aceptar al pie y proceder a inscribir este nombramiento.

Esta Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada el 26 de Mayo de 1980, ante el Notario Dr. Jorge Campos Delgado, y se inscribió en el Registro Mercantil, con fecha 23 de Junio de 1980.

Atentamente,


Dr. Wilson Ayala Concejero
PRESIDENTE

EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO LA DESIGNACION.

La fecha queda inscrito el presente

esto bajo el N° 536

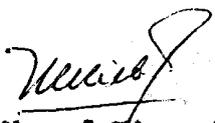
de Nombramientos, Tomo 16

de Septiembre de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR




Ing. Manuel Nieto Jijón

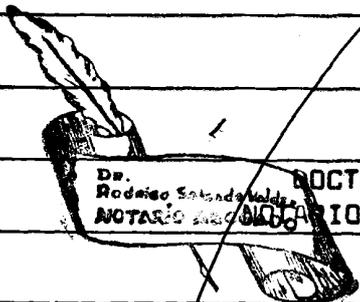


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON : Mediante Resolución NRO0363 dictada por la Superintendencia de Compañías el trece de Marzo de mil novecientos ochenta y siete , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de QUIMICIAL CIA.LTDA. , otorgada ante mí el once de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis . Quito , cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y siete .- firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez ,Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito . -

07

Se otorgó ante mí , en fe de --
ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a diez de Enero de mil novecientos ochenta y nueve .-



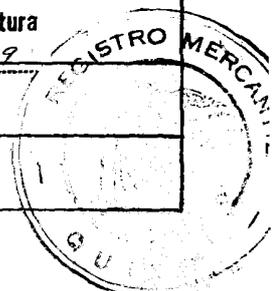
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con fecha 4 de NOVIEMBRE de 1987
a Fs: 2584 072 bajo el número 7391
del Registro Mercantil, Tomo 118 se halla
inscrita la quinta copia de la presente escritura
Quito, a 18 de ENERO de 1989

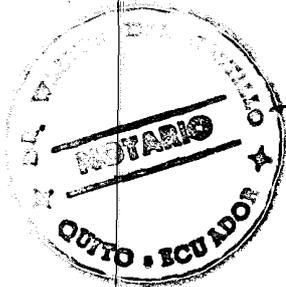
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público



RAZON: Con fecha 22 de Abril de 1988, tomé razón al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "QUIMICA COMERCIAL QUIMICIAL C. LTDA", constante en el Art. Primero de la Resolución Nro. 87.1.2.1. 00363 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 13 de Marzo de 1987.- Quito, a 31 de Enero de 1989.- Doy fe.



Dr. Walter del Campo
ABOGADO